



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

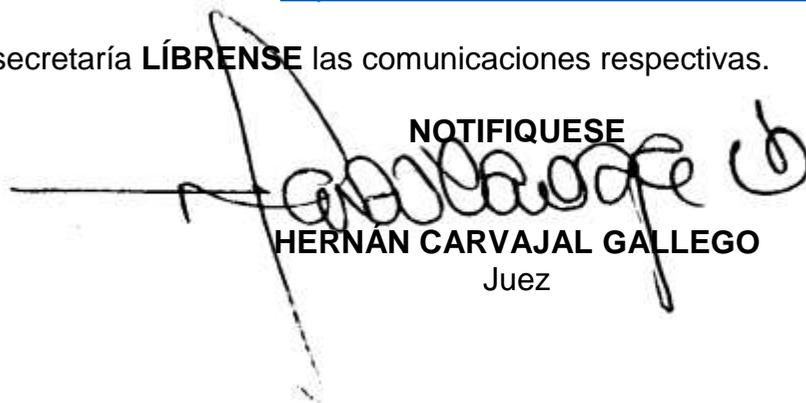
Calarcá, Quindío, abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Rad: 631304003001-2022-00309-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.348

Estese a lo resuelto por el Superior mediante providencia de segunda instancia calendada al 12 de marzo de 2024¹, por medio del cual se hizo devolución del expediente por no haberse expresado si se concede la alzada, en qué efecto la concede y demás asuntos y términos correspondientes. Razón por la cual se citara a nueva audiencia para **el 26 de abril de 2024 a las 09:00 a. m.**, destinada a resolver el recurso de apelación para audiencia que se realizara mediante la aplicación Life Size a través del enlace <https://call.lifefsizecloud.com/21206112>

1

Por secretaría **LÍBRENSE** las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGO
Juez

¹ N 002 del C03 SegundaFamilia